



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 714-19  
EXPEDIENTE Nº 6965/17  
Salta, 24 JUL 2019

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Gisela Anahí LEAÑEZ, L.U. Nº 519226, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA PERSPECTIVA ÉTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO ARGENTINO - AÑO 2017", autorizado por Res. DECECO Nº 006/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 16 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 15 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional y a fs. 16 la providencia, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 17, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 8 de agosto de 2019 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "UNA APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DE LA PERSPECTIVA ÉTICA DEL DESARROLLO ECONÓMICO ARGENTINO - AÑO 2017", en el que será evaluada la alumna Gisela Anahí LEAÑEZ, L.U. Nº 519226, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:**

Cr. Carlos Darío TORRES  
Cra. Marcela Fernanda BERNASKY  
Cr. Juan Alberto MARISCAL RIVERA  
Esp. Dionicio CORRILLO (S)

**ARTÍCULO 3º.- Invitar** al Cra. María Rosa Panza de Miller, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res. CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4º.- Hágase saber** a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

gg/am

*Norma A. Vitca*  
Norma A. Vitca  
Directora General  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.  
U.N.Sa.



*ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA*  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA